



:: [portada](#) :: [Otro mundo es posible](#) ::

30-12-2012

Comunidades indígenas luchan por preservar importancia de vida colectiva

El arte del buen vivir

Louisa Reynolds

Noticias Aliadas

El buen vivir, la manera de vivir en armonía con uno mismo, los demás miembros de la comunidad, la naturaleza y el entorno, es central para la vida indígena.

"Cada pueblo indígena tiene su forma de interpretar el buen vivir", dice Cecilia Ramírez, representante del Foro Internacional de Mujeres Indígenas e integrante de la comunidad mixteca en el estado de Oaxaca, México. "En mi comunidad hablamos de banjá, estar bien [en mixteco]. Eso significa seguir sembrando, mantener la tierra, seguir reproduciendo su lengua".

El buen vivir es también el bienestar colectivo en vez del individual. "El tekia es el trabajo colectivo en las comunidades. Si se necesita arreglar un camino o una escuela primaria, toda la gente tiene que cooperar", explica. "Si uno lo utiliza tiene que ayudar a conservarlo".

Otro aspecto de este sentido colectivo, según Ramírez, está en cómo las familias se ayudan mutuamente. "Guesa, o vuelta de mano, es la ayuda entre las familias, cuando se lleva a cabo una fiesta o un velorio y la gente coopera para poder llevarlo a cabo".

"El buen vivir es el desarrollo integral de los pueblos indígenas partiendo de su vida cotidiana; tiene que tomar en cuenta elementos sociales y culturales", dice la abogada maya Odilia Chavajay, del municipio de Santa María Visitación, departamento de Sololá, Guatemala.

"Existe un sistema de organización que vela por el bien de todos y no por el bienestar de una sola persona", añade, señalando sin embargo que "hoy en día, sólo se practica en las comunidades más alejadas del paternalismo del Estado".

Esfuerzo grupal

Al igual que la comunidad mixteca de Ramírez, el pueblo maya de Santa María Visitación también practica el trabajo colectivo. "En mi comunidad se construyó una casa en un solo día; toda la comunidad se involucró", dice Chavajay.

También cita la gastronomía tradicional maya y su énfasis en productos orgánicos y cultivados en casa como otro ejemplo del buen vivir. "Ahora existen muchos productos dañinos para la salud, pero en las comunidades más alejadas no se usan productos enlatados", dice.

Además de vivir en armonía con uno mismo, los vecinos y la comunidad, el buen vivir también significa estar en armonía con la naturaleza. "El modo de vida de los pueblos indígenas no es extractivista; es de aprovechamiento sustentable", dice Gerardo Jumí Tapiés, representante por Colombia de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). "Los indígenas han vivido del bosque y de la pesca y no se han acabado esos recursos; se los han acabado las empresas transnacionales".

Pedro Calderón, de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia, explica que para los pueblos indígenas de América del Sur, el comercio es visto en términos de solidaridad y de intercambio y no de ganancias, en que las comunidades tropicales cambian con comunidades de la sierra naranjas y bananos por maíz, papa, oca y otros productos.

Logros y reveses



Durante la X Asamblea del Fondo Indígena, celebrada en Ciudad de Guatemala del 29 al 30 de noviembre, los representantes indígenas de 18 países de la región [Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay] reflexionaron sobre el significado del buen vivir y dieron a conocer los resultados del Sistema para el Monitoreo de la Protección de los Derechos y la Promoción del Buen Vivir de los Pueblos Indígenas, que fue creado durante la cumbre del 2006.

Ese año, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, conocido como Fondo Indígena, organismo multilateral de cooperación internacional con sede en Bolivia que desde su creación en 1992 promueve el desarrollo y los derechos indígenas, se reunió en Guatemala y acordó crear indicadores para medir los progresos en los derechos y el desarrollo entre los pueblos indígenas de la región.

Investigadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) recopilaron información de Bolivia, Chile, Ecuador y México sobre cómo han cumplido los gobiernos con los tratados y convenios internacionales en materia de derechos indígenas, para establecer si los derechos legales se han convertido en mejoras concretas en el bienestar de los pueblos indígenas. Se evaluaron seis grandes áreas: diversidad, derechos a la tierra, autodeterminación, bienestar, desarrollo indígena y participación.

La diversidad, por ejemplo, fue dividida en dos áreas: cultura y ciudadanía, cada una de las cuales fue evaluada de acuerdo a variables relativas a los derechos, como el reconocimiento por el Estado del multiculturalismo, la protección de la cultura indígena, la prohibición de la discriminación racial y cultural y el reconocimiento legal de los derechos colectivos, y variables relativas al buen vivir, como el uso oficial de las lenguas indígenas, la educación intercultural, la expresión de las prácticas culturales tradicionales y la creación de entidades indígenas colectivas.

El informe señaló que Bolivia y Ecuador se destacan en términos de reconocimiento legal de los derechos indígenas, con la aprobación de nuevas constituciones que incorporan el multiculturalismo y el buen vivir, también conocido por su nombre quechua de *sumak kawsay* en otras comunidades indígenas de América del Sur.

Sin embargo, en los cuatro países estudiados, los derechos legales y constitucionales continúan existiendo en el papel pero no en la práctica. "Sobre la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas", concluye el documento, "se ha observado la poca relación entre el discurso y la práctica".

"Los pueblos indígenas están en total desventaja frente a la población en general", dice Luis Contento, vicepresidente de la Confederación Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI). "Las comunidades indígenas son las que menos acceso tienen a los servicios y no se permite el ejercicio de nuestros derechos, como el derecho a la consulta".

Fuente: <http://www.noticiasaliadas.org/articles.asp?art=6763>

Noticia relacionada: [Mujeres indígenas construyen el Buen Vivir](#)